

CONTRATO COMODATO

En el lugar de _____, Buenos Aires, Argentina, a ___/___/20__

REUNIDOS

De una parte, Jumpnet Soluciones de Internet SRL con domicilio en Maure 2426, Pablo Nogués, (COMODANTE)

Y de otra, Sr/Sra. _____ mayor de edad, con domicilio en _____, D.N.I. N°: _____ (COMODATARIO)

INTERVIENEN

Ambas partes en nombre propio y se reconocen mutuamente la capacidad legal suficiente para contratar y obligarse. Que ambas partes han convenido la formalización del presente **CONTRATO DE COMODATO** con arreglo a las siguientes Clausulas.

PRIMERA.- El COMODANTE entrega al COMODATARIO y éste recibe, a título de comodato o préstamo de uso, el bien (o bienes) que se describe a continuación:
Equipo (Modelo): _____

Equipo (MAC): ____:____:____:____:____:____

Faja de Seguridad N°: _____

El bien (o bienes) descrito es propiedad del COMODANTE.

SEGUNDA.- Los bienes descritos en la cláusula anterior deberán permanecer durante la vigencia del presente contrato de comodato o de uso en el domicilio de El COMODATARIO. El COMODATARIO no podrá cambiar el sitio de ubicación de los bienes entregados en comodato sin la previa y escrita autorización del COMODANTE.

TERCERA.- El COMODATARIO podrá utilizar los bienes objeto de este contrato única y exclusivamente para *UTILIZAR SERVICIO DE INTERNET/TV de Jumpnet Soluciones de Internet*

CUARTA.- Constituyen las obligaciones especiales del COMODATARIO las que siguen:

Cuidar y mantener los bienes recibidos en comodato, respondiendo por todo daño o deterioro que sufran, salvo los que se deriven del uso autorizado en la cláusula anterior. El COMODATARIO se obliga a responder aun de caso fortuito; Responder por los daños que los bienes entregados causen a terceros; Restituir los bienes al término del comodato; Las demás obligaciones propias de los comodatarios de acuerdo con las disposiciones legales.

QUINTA.- Este contrato tiene una vigencia indeterminada a partir de su firma, fecha desde la cual se perfecciona, pues en este mismo instante se ha hecho entrega de los bienes en el lugar donde deben permanecer. A la terminación del contrato surge la inmediata obligación para el COMODATARIO de restituir los bienes en perfecto estado de funcionamiento.

SEXTA.- El COMODATARIO y EL COMODANTE estiman el valor del bien o bienes en u\$d 50 (dólares)

SÉPTIMA.- Al momento de firmarse el presente CONTRATO DE COMODATO los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.

OCTAVA.- Si El COMODATARIO incumpliere una o cualquiera de las obligaciones a su cargo deberá pagar al COMODANTE la suma de u\$d 50 (dólares)

NOVENA.- El presente **contrato de comodato o de préstamo de uso** se interpretará y regirá conforme a las leyes Argentinas.

DÉCIMA.- El cliente podrá solicitar la BAJA del servicio siempre que se encuentre al día con el pago del mismo, no teniendo suma alguna adeudada por ningún concepto y deberá realizarla vía telefónica (0800-362-0555) o bien por nuestra página WEB www.jumpnet.com.ar, antes del día 20 de cada mes, caso contrario será computada la baja para el mes Siguiete debiendo abonar este último en tiempo y forma.

Y en prueba de conformidad, firman y aclaran por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha Especificada.

EL COMODANTE

EL COMODATARIO

Firma: _____

Firma: _____

Aclaración: _____

Aclaración: _____

DNI: _____

DNI: _____